

Demandante: Dora Patricia Zapata Cataño
Radicado: 050013105016 2018 - 00283-00

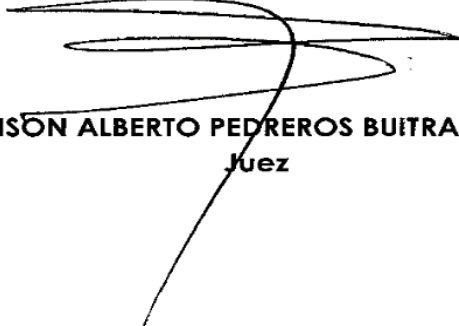


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del 09 de febrero de 2021, se **FIJA FECHA** para el día CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº <u>020</u> FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 03 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO SECRETARIA
--